INFORME DE SUPERVISIÓN No 001

CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 480 DE 2025	
FECHA: 30 de diciembre de 2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JESUS EMMANUEL VASQUEZ LOPEZ
Número de Identificación:	Nit 1007729720-1
Número de Identificación:	1.007.729.720 de La Dorada
Fecha de suscripción del contrato:	23 de diciembre de 2025
Plazo inicial:	EL MUNICIPIO, establece un plazo máximo de ejecución que será hasta el treinta (30) de diciembre del 2025 o hasta agotar el monto del presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del inicio del contrato en la plataforma del secop II y la aprobación de garantías en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.
Fecha de Inicio:	29 de diciembre de 2025
Valor inicial del contrato:	$ 6.000.000,00
Valor adicional:	$ 0,00
Periodo que comprende el informe:	29 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025
Nombre y cargo Supervisores:	Ing. Jonathan Steven Pabón Marroquín / Jefe de la Oficina de planeación

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor inicial del contrato	$ 6.000.000,00
Valor adicional	$ 0.00
Valor total del contrato	$ 6.000.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Pago correspondiente al Informe	$ 5.999.600,00
Saldo por ejecutar	$ 400,00
Valor por liberar presupuestalmente	$ 400,00
% de ejecución	**99,99%**

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
•**Suministrar los carnets personalizados** conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, características de diseño, materiales y condiciones operativas establecidas en los	X		

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
estudios previos, el contrato y sus anexos.			
• Cumplir **a cabalidad con todos los ofrecimientos**, condiciones técnicas, de calidad y económicas establecidos en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.	X		
• Atender **y acatar las instrucciones del Supervisor del contrato** durante su ejecución, obrando con diligencia, lealtad y buena fe en cada etapa contractual, evitando cualquier dilación o incumplimiento en la entrega de los carnets.	X		
• Garantizar **que los carnets suministrados sean originales**, elaborados con materiales de óptima calidad, resistentes y adecuados para la identificación institucional de los funcionarios.	X		
• Asegurar **la confidencialidad, reserva y adecuado manejo de la información personal de los funcionarios** (fotografías, nombres, documentos de identidad, cargos), protegiendo los datos sensibles de acuerdo con la normatividad vigente en materia de protección de datos.	X		
• Constituir **las garantías exigidas en el contrato**, conforme a los montos, vigencias y condiciones establecidas en la normatividad contractual vigente.	X		
• Asumir **el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y**	X		

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
tributos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.			
• Acreditar **periódicamente el pago de aportes al sistema de seguridad social integral** del personal que participe en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.	X		
• Ejecutar **el contrato dentro del marco legal, técnico y operativo vigente**, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones contractuales y normativas que regulan el suministro de bienes.	X		
• Abstenerse **de acceder a presiones, amenazas o requerimientos ilegales** que busquen alterar la correcta ejecución del contrato, informando de manera inmediata a la Alcaldía de Puerto Salgar y a las autoridades competentes cualquier situación que ponga en riesgo la legalidad del proceso.	X		
• Cumplir **con todas las demás obligaciones** que surjan del desarrollo y ejecución del objeto contractual, así como aquellas establecidas en la normatividad aplicable y en los documentos que rigen el proceso de contratación.	X		
• Suministrar **los carnets personalizados** conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, características de diseño, materiales y condiciones	X		

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
operativas establecidas en los estudios previos, el contrato y sus anexos.			

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Factura
2. Informe del Contratista
3. Parafiscales.
4. Documentación del contador
5. Certificación Bancaria.

5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA

El presente contrato tiene su inicio el día **29 de diciembre de 2025**, entre el Municipio de Puerto Salgar, representado por el Ing. **Jonathan Steven Pabón Marroquín**, identificado con C.C. **1.073.327.476**, en calidad de Jefe de la oficina asesora de planeación, denominado **ordenador del gasto**, denominado **Supervisor**, y el señor **JESUS EMMANUEL VASQUEZ LOPEZ**, identificado con Nit. **1007729720-1**, denominado **Contratista**.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el **29 de diciembre de 2025 y al 30 de diciembre de 2025**, se han llevado a cabo las siguientes actividades dentro del marco del contrato de suministro de litografía personalizada:

En mi calidad de Supervisor del contrato, dejo constancia de que el contratista realizó la entrega efectiva y satisfactoria de los bienes contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y valores establecidos en el contrato y su oferta económica, así:

- Carnets personalizados: 26 unidades, por valor unitario de $9.600, para un total de $249.600.
- Porta carnets: 151 unidades, por valor unitario de $1.000, para un total de $151.000.
- Cintas: 150 unidades, por valor unitario de $12.500, para un total de $1.875.000.
- Señales: 30 unidades, por valor unitario de $107.000, para un total de $3.210.000.
- Avisos: 2 unidades, por valor unitario de $257.000, para un total de $514.000.

El valor total de los bienes entregados asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.999.600).

Los bienes fueron recibidos a satisfacción, verificando que cumplen con las condiciones técnicas, de calidad y cantidades pactadas, por lo cual se deja constancia de su correcta entrega para los fines contractuales correspondientes.

En los anteriores términos, se certifica que el contratista ha ejecutado todas las actividades estipuladas en el contrato de manera satisfactoria, cumpliendo con los plazos establecidos y superando las expectativas de la entidad. La gestión logística ha sido adecuada, asegurando la disponibilidad y distribución eficiente de los suministros. La comunicación constante y efectiva ha permitido una ejecución sin contratiempos, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las dependencias de la alcaldía de Puerto Salgar, Cundinamarca, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Ing. JONATHAN STEVEN PABON MARROQUIN.
Jefe De La Oficina Asesora De Planeación
Supervisor

Proyecto: Diego Ernesto cañón Soto CPS-045-2025